ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-014
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	PLAN DE MEJORAMIENTO	FECHA: 01/MAR/2022

Proceso Auditado:	Gestión Estratégica
Procedimientos:	Procedimiento Gestión de Riesgos - Políticas Publicas - Formulación y Seguimiento a Plan de Desarrollo
Responsables:	Omar Orlando Aguilera González
Fecha de Suscripción:	

Nº hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción de mejora	Meta (indicador de Cumplimiento)	Tiempo de Ejecución Programado (Meses)	Fecha inicial de la Acción	Fecha terminación de la Acción	Dependencia donde se realiza la acción	Cargo Responsable	Cumplimiento	Efectividad	Estado de la Acción (Cerrada-C / Abierta-A)	Dirección Técnica Responsable	Observaciones
1	Se evidencia que a la fecha la Alcaldía Municipal de Cajicá no ha identificado los posibles riesgos fiscales a los que se encuentran expuesta la entidad, dado que estos pueden generar daño a los recursos públicos, bienes o intereses patrimoniales de naturaleza pública con los que cuenta la entidad.	1. Realizar sensibilización por parte de la Dirección de Planeación Estratégica a los enlaces de calidad de todos los procesos del SGC, sobre la gestión de riesgos y lineamientos vigentes establecidos por el DAFP. 2. Realizar un diagnóstico de los riesgos institucionales actuales con un equipo interdisciplinario. 3. Identificar los riesgos de cada proceso y migración al módulo de Riesgos de la plataforma ISOLUCION. 4. Fortalecer la cultura institucional de gestión de riesgos. 5. Realizar el monitoreo de mapa de riesgos institucional de acuerdo al lineamiento del procedimiento de gestión de riesgos vigente en ISOLUCION.	Cumplimiento de la actividades en la fecha programada.	12	1/12/2024	30/11/2025	Dirección de Planeación Estratégica Todas las Dependencias	Director de Planeación Estratégica Profesional Universitario Dirección de Planeación Estratégica Líderes de proceso Enlaces de Calidad			Abierta-A	Dirección de Planeación Estratégica	
2	Se evidencia que en el procedimiento del Seguimiento a Políticas Públicas se encuentran las siguientes deficiencias: * Información publicada en la página web - Políticas Públicas: Se ha observado que en la sección de Políticas Públicas de la página web no se encuentra disponible la Política Pública de Deporte, únicamente se puede acceder al Documento Técnico correspondiente. Además, se ha señalado que las Políticas Públicas relacionadas con Deporte y Sustancias Psicoactivas figuran como aprobadas bajo los mismos Acuerdos. * **Matriz de seguimiento Política de Juventud:** Se ha encontrado una inconsistencia en la información presentada. Mientras que en la sección superior se menciona que el seguimiento corresponde al año 2024, en la parte inferior se indica que el porcentaje de cumplimiento de la política corresponde a la vigencia de 2023. * **Beneficiarios de las Políticas:** El reporte de beneficiarios dispuesto en la matriz de seguimiento a las Políticas Públicas de Mujer y Género, Protección Animal y Cultura ha reportado un total de 183.240 beneficiarios para la primera, 687.748 para la segunda y 232.235 para la tercera; Sin embargo, de acuerdo con la certificación del DANE, emitida el 31 de julio de 2024, la población proyectada para Cajicá al 30 de junio de 2023 es de 88.441, lo que genera una discrepancia significativa con los números de beneficiarios informados. Esta discrepancia es aún más notable si se considera el posible aumento poblacional durante este periodo, que podría haber alcanzado los 100.000 habitantes o ligeramente mas. * **Armonización Presupuestal:** Se ha detectado la necesidad de optimizar la armonización presupuestal. Por ello, se recomienda promover el diálogo con los líderes de las políticas para ajustar la asignación de recursos de acuerdo con las necesidades reales. Asimismo, se sugiere fortalecer un sistema de seguimiento de la ejecución presupuestal con el fin de evitar el uso inadecuado de los recursos. * **Plan de Mejoramiento:** Se presenta un Plan de Mejoramiento fechado el 17 de junio de 2023. Es relevante destacar que, en esa fecha, el Director de Planeación Estratégica no era el actual, como resultado de un cambio de administración. Además, los logros presentes en el documento no corresponden a los utilizados en ese período, por lo que es necesario ajustar la información para que se alinee con la vigencia actual. Asimismo, se incluyen imágenes de una matriz que no muestra porcentaje de cumplimiento específico a pesar de que la situación real muestra ciertos avances. Este documento del Plan de Mejoramiento no representa de manera adecuada los progresos necesarios para ilustrar el seguimiento y la retroalimentación de los planes establecidos. Falta de cumplimiento a compromisos establecidos en reuniones de seguimiento: En lo que respecta a la implementación del Plan de Mejoramiento para todas las Políticas Públicas, al igual que la ausencia de medición de avances documentados en el reporte del segundo trimestre, el cual no se encuentra completo ni elaborado según el formato establecido.	1. entregar a la Secretaria de TIC Y CTEI la informacion actualizada frente a los acuerdo y documntos soportes de cada politica publica para que sea publicada en la Pagina del Municipio ,y se pueda actualice el micro sitio de la página Web -Politicas públicas. 2. Realizar reunión con el líder de la Política pública de Juventud a fin de subsanar errores en la matriz de seguimiento frente al año de presentación. 3. Realizar reuniones de seguimiento al cierre de la vigencia 2024, con los líderes de cada política pública a fin de validar el reporte de población beneficiada en cada una de las acciones y encontrar desviaciones en el reporte de beneficiarios de cada política pública. 4. Realizar reuniones de seguimiento con cada uno de los líderes a fin de validar el reporte de Presupuesto Programado contra el ejecutado en cada una de las acciones 5. Una vez realizada la validación de los reportes, establecer el Plan de Mejoramiento a las acciones de cada política publica en el formato establecido para este fin CÓDIGO: GES-FM-035 Hoja Plan de Mejoramiento. 6. Realizar reuniones trimestrales de seguimiento a fin de validar el cumplimiento y evidencia de cada Plan de Mejoramiento en las políticas que lo requieran	Cumplimiento de las actividades en la fecha programada.	12	1/12/2024	30/11/2025	Dirección de Planeación Estratégica - Secretaria de TIC Y CTEI Dirección de Planeación Estratégica - Secretarias líderes de cada política pública Enlaces de cada Política Pública	Director de Planeación Estratégica Profesional Universitario Dirección de Planeación Estratégica Director de Planeación Estratégica Profesional Universitario Dirección de Planeación Estratégica. Líderes de proceso Enlaces de Políticas Publicas			Abierta-A	Dirección de Planeación Estratégica	
3	Se evidencia que algunas de las actividades detalladas en el procedimiento para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento y monitoreo del Plan de Desarrollo Municipal han cambiado la forma de realizarse, del mismo modo la supresión y adopción de nuevos formatos y que al momento de la auditoria la Dirección de Planeación Estratégica no contaba con los soportes de lo realizado sino que los documentos que se han generado reposan en los archivos del contratista, lo que puede ocasionar un riesgo para la entidad no solo en lo referente a la conservación de la memoria institucional sino entendiéndose que los documentos de archivo son el soporte legal de las actuaciones administrativas realizadas por el ente territorial.	1. Adoptar y reglamentar la estratégia de seguimiento y monitoreo al Plan de Desarrollo Municipal "CAJICÁ IDEAL" 2024 - 2027, mediante decreto (acto administrativo municipal) 2. De acuerdo a lo establecido en el Decreto de seguimiento y monitoreo al PDM, se ajustara el Procedimiento de seguimiento del PDM definido en ISOLUCION. 3. Crear un DRIVE enlazado al correo institucional del Director de Planeación Estratégica, donde se encuentren los archivos y memorias institucionales referentes a la formulación y seguimiento al PDM.	Cumplimiento de las actividades en la fecha programada.	12	1/12/2024	30/11/2025	Dirección de Planeación Estratégica Oficina de Control Interno Todas las Dependencias	Profesional Universitario Dirección de Planeación Estratégica			Abierta-A	Dirección de Planeación Estratégica	

Firma Responsables:

Arq. JENNY LORENA TOVAR VANEGAS
Secretaria de Planeación

Ing. OMAR ORLANDO AGUILERA GONZÁLEZ
Director Planeación Estratégica

Elaboró: Diana María Aza Acosta – Profesional Universitario
Jenny Maritza Pataquiva Alvarez - Profesional Universitario
Omar Orlando Aguilera Gonzalez - Director Planeación Estratégica
Luz Marleny Moreno - Profesional Universitario